

Acuse de Recibo



Documento: POL
Originante de la Copia: Menconi, Franco
Destinatario de la Copia: Matteoda, Santiago
Fecha de Vigencia del Documento: 16/12/2015
Código del Documento: AC-POL-DIR/2
Nombre del Documento: POLITICA RRHH
Versión del Documento: 02
Autorizador del Documento: Daniel Ercoli

Firma:

Aclaración:

	Rubro POLITICA RRHH	Codigo: AC-POL-DIR
		Versión: 02
		Vigencia: 16/12/2015
Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Santiago Matteoda	Santiago Matteoda	Daniel Ercoli

Contenido

Planta

Molino Cañuelas

Objetivo

La presente política describe el contenido estratégico para la gestión y desarrollo de los RRHH de la empresa, basada en los valores institucionales, los requisitos legales que le aplican y el respeto los Derechos Humanos según establece la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Teniendo esto en cuenta, la Dirección ha creado esta política para abordar asuntos claves respecto de cómo atraemos, conservamos y desarrollamos a nuestro personal.

Alcance

Están alcanzadas por la presente política todas las personas que integran Molino Cañuelas

Cuerpo Principal

CONTENIDO:

RECLUTAMIENTO, CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y DESARROLLO DEL PERSONAL

El éxito de Molino Cañuelas depende esencialmente de la calidad de sus empleados y por ello busca atraer, conservar y desarrollar al personal adecuado bajo el sistema de gestión.

La empresa no emplea niños en ninguna forma y tampoco mano de obra forzosa, que consista en cualquier tipo de trabajo o servicio que no se realice de manera voluntaria.

Más allá de las habilidades pertinentes, la experiencia y las competencias requeridas para cada puesto, Molino Cañuelas cubre todas las posiciones con el candidato más idóneo, sin hacer distinción de edad, sexo, estado civil, religión, raza o nacionalidad. Además busca desarrollar en todos ellos las habilidades que generen altos niveles de compromiso, creatividad y entusiasmo motivación y rendimiento y puedan alcanzar su pleno potencial por medio de la capacitación, el desarrollo profesional, bregando así por la satisfacción del personal, su estabilidad y crecimiento a largo plazo en la Compañía.

Se presta especial atención a detectar, desarrollar y preparar talentos en todos los niveles, para adquirir mayores responsabilidades dentro de nuestra organización.

CONCILIACIÓN VIDA/TRABAJO

La empresa es partidaria de que exista una buena conciliación entre vida personal y laboral, estando dispuesta a apoyar a los trabajadores que tengan o deseen asumir responsabilidades fuera de la organización, siempre que No sean de índole profesional. Estamos convencidos de que las exigencias competitivas serán cada vez mayores, por lo cual ningún miembro

de la Empresa de nivel jerárquico no deberá distraer parte de su tiempo y esfuerzo en actividades profesionales ajenas a la organización. No obstante, ninguna actividad ajena deberá dar pie a conflictos de interés con Molino Cañuelas. Las actividades que se realicen en horario de trabajo serán previamente aprobadas por la compañía.

CONDICIONES DE TRABAJO Y EMPLEO

Molino Cañuelas, Considera que la remuneración debe ser justa, basada en el nivel de responsabilidad asumido y en el cumplimiento de los objetivos propuestos, y adecuada al nivel general que rija en cada localización, asegurando el cumplimiento del marco legal y convenios aplicables tales como salarios y beneficios, jornada laboral, arreglos para horas extras o compensación por tiempo extra, y licencias por enfermedad, maternidad, vacaciones o feriados.

Molino Cañuelas respeta los derechos de los trabajadores de tener un lugar de trabajo donde se los trate en forma justa, con respeto y con dignidad. No se tolerará ninguna forma de abuso físico, sexual, psicológico o verbal. Queda prohibido el abuso físico o castigo, amenazar con abuso físico, sexual u otro acoso, así como el abuso verbal u otras formas de intimidación.

ORGANIZACIONES LABORALES

Molino Cañuelas cumple con la legislación nacional reconociendo los derechos de los trabajadores a formar y a asociarse a organizaciones laborales de su elección sin interferencia y a negociar contratos colectivos de trabajo. Así mismo no discriminará ni tomará represalias contra los trabajadores que participen o busquen participar en dichas organizaciones laborales y negociaciones colectivas; y estará en contacto regular con los representantes de los trabajadores.

NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Molino Cañuelas cumple con la legislación laboral aplicable. No toma decisiones de empleo sobre la base de características personales ajenas a los requisitos inherentes al cargo, basa las relaciones de empleo en el principio de igualdad de oportunidades y trato justo, y no discrimina con respecto a aspectos de la relación de empleo, incluyendo el reclutamiento y la contratación, compensación, condiciones de trabajo y términos de empleo, acceso a la capacitación, promoción, despido o jubilación y disciplina.

No se considerará discriminación la adopción de medidas especiales de protección o asistencia para remediar discriminaciones anteriores o la selección para un cargo basada en los requisitos inherentes al cargo.

MECANISMO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS

Molino Cañuelas mantiene un proceso de atención de reclamos, propuestas de mejoras, inquietudes y sugerencias para que los trabajadores puedan formular sus inquietudes respecto de sus condiciones laborales y ante un hecho que consideren irregular.

Los Reclamos y Sugerencias del personal que se canalizan a través del proceso “Línea Directa” son atendidos por la Dirección de la empresa y analizados e investigados, sometidos a un tratamiento independiente de la estructura, en forma confidencial y sin perjuicio a sus emisores.

REDUCCIÓN DEL TAMAÑO DE LA FUERZA LABORAL

En caso de que Molino Cañuelas se vea obligada a efectuar una reducción de un número considerable de empleos o el despido de un número substancial de empleados, la empresa basará su accionar en un plan previamente desarrollado para mitigar los impactos adversos de la reducción del tamaño de la fuerza laboral, cumpliendo con el marco legal aplicable y la no discriminación. Se tendrá en cuenta, cuando sea pertinente, las consultas con las organizaciones que representen a los empleados.

Para el desarrollo del plan, la empresa tendrá en consideración las siguientes posibilidades en el orden que se menciona:

- Posibilidad de reubicar a los empleados
- Antigüedad en la empresa
- Carga de Familia
- Otras circunstancias particulares que ameriten consideración

TRABAJADORES NO EMPLEADOS Y CADENA DE SUMINISTROS

Molino Cañuelas cumple con la legislación aplicable y los convenios colectivos de trabajo para trabajadores no empleados. Molino Cañuelas rechaza la explotación infantil y trabajo forzoso en cualquier forma, incluyendo su cadena de suministros, y fija como cláusula para la contratación externa la auto-declaración de “no utilización de mano de obra infantil y trabajo forzado”, previendo la posibilidad de controlar lo afirmado en dicha declaración.

Esperamos entonces que nuestros proveedores cumplan y respeten y promuevan estos valores, los requisitos legales que le aplican y desarrollen sus actividades respetando los Derechos Humanos según establece la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas

POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

La empresa cree que todas las lesiones, enfermedades relacionadas con el trabajo y accidentes pueden prevenirse y se esfuerza por cumplir con los más altos niveles de desempeño a nivel de salud y seguridad en línea con la Política Integrada de Gestión.

Aseguraremos condiciones de trabajo seguras e higiénicas, y aportaremos los recursos necesarios para que las tareas puedan llevarse a cabo satisfactoriamente.

Cada trabajador debe mantener un alto nivel de conciencia de seguridad en el trabajo, cumpliendo con todas las normas e instrucciones de trabajo en vigor referentes a la gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Molino Cañuelas, NO compromete la seguridad y la salud de quienes trabajan para ella.

INTEGRIDAD COMERCIAL

Se prestarán todas las actividades comerciales conforme a las leyes y reglamentos vigentes. No se tolerará en ningún tipo de soborno, corrupción, extorsión, comisiones ilegales o prácticas fraudulentas, ni cualquier otra manera de obtener una ventaja inapropiada.

RESPONSABILIDAD

La dirección y sus representantes en todos los niveles de la organización son directamente responsables de implementar y hacer cumplir esta política.

El cumplimiento de la presente política se verifica mediante el correcto funcionamiento de los procesos relacionados, los cuáles son controlados según el plan anual de auditoría por el departamento de Auditoría Interna.

Modificaciones

Anexos